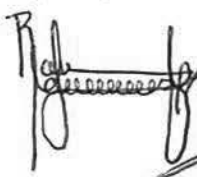


**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 082**  
**15 DE JUNIO DEL 2016**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día 15 de Junio de 2016, se reunieron los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura bajo el siguiente orden del día: **PUNTO No. 1.** LISTA DE PRESENTES; **PUNTO No. 2.** REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; **PUNTO No. 3.** SEGUIMIENTO DE ACUERDOS; **PUNTO No. 4.** CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTIRÁN CURSO INTERSEMESTRAL Y CURSO DE INDUCCIÓN; **PUNTO No. 5.** SITUACIÓN DE LA CLÁUSULA 137 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PROFESOR ING. SALVADOR DÍAZ DÍAZ; **PUNTO No. 6.** SOLICITUD DE VISTO BUENO Y AVAL PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE BECA PROYECTA 100,000 QUE PRESENTAN LAS ALUMNAS C. CECILIA GARCÍA RODRÍGUEZ, C. CAROLINA AGUILAR RODRÍGUEZ Y C. VERÓNICA VIANEY LEÓN MENDOZA; **PUNTO No. 7.** ASUNTOS GENERALES. **PUNTO No. 1:** Estuvieron presentes los Consejeros Técnicos Profesores: M.E. Arq. Rosalba Lorena Ramírez Calderón, M. Arq. Joaquín López Tinajero, D.A.H. César Flores García, Dr. Luis Alberto Torres Garibay; de igual forma estuvieron presentes los Consejeros Técnicos Alumnos: C. José Ángel Carranza Solís, C. José Buenaventura Vega Cortes, M. Arq. Héctor Antonio Santoyo Vázquez, así como la Arq. Judith Núñez Aguilar, Presidente del Consejo Técnico, y el Dr. Fernando Alejandro Avalos, Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura, fungiendo como Secretario de Actas en esta sesión; **PUNTO No. 2.** El orden del día se aprueba por unanimidad; **PUNTO No. 3.** Seguimiento de Acuerdos; éste H. Cuerpo Colegiado se da por enterado del oficio remitido al Mtro. Damián Arévalo Orozco, Coordinador de la Comisión Especial de Reforma Jurídica del H. Consejo Universitario por parte del Dr. Salvador García Espinosa Secretario de la Universidad, sobre las aportaciones de la Facultad de Arquitectura referentes al Protocolo para la Prevención, Actuación y Erradicación de la Violencia de Género en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, propuesto por los integrantes de la Comisión Especial; **PUNTO No. 4.** Criterios para la asignación de profesores que impartirán Curso Intersemestral; éste H. Cuerpo Colegiado establece lo siguiente: Se asignarán en orden de lo siguiente: Desempeño académico durante el semestre que se concluye y haber impartido la materia que solicita, Profesores de Tiempo Completo que en el Plan de Trabajo se determina como descarga, Profesores de Tiempo Completo sindicalizados, Profesores con titularidad sindicalizados, Profesores con titularidad no sindicalizados y Profesores interinos. En la medida de lo posible los alumnos se inscribirán con un profesor distinto al del curso regular. En caso en que en alguna de las circunstancias anteriores, resulte que dos o más participantes estén en igualdad de condiciones, se tomará en consideración el de mayor antigüedad en la institución. Los criterios para la asignación de profesores que impartirán Curso de Inducción; éste H. Cuerpo Colegiado establece que se asignarán en orden de los siguientes criterios: Desempeño académico durante el semestre que se concluye y haber impartido materias en el área solicita, Profesores de Tiempo Completo que en el Plan de Trabajo se determina como descarga, Profesores de Tiempo Completo sindicalizados, Profesores con titularidad sindicalizados, Profesores con titularidad no sindicalizados y Profesores interinos. En caso de que exista una demanda mayor de solicitudes para impartir los cursos tratados en este punto de la orden del día, preferentemente se considerarán solo en una de las opciones; **PUNTO No. 5.** Situación de la Cláusula 137 del Contrato Colectivo de Trabajo, del profesor Ing. Salvador Díaz Díaz; se analizó la situación del profesor y se acuerda proceder en conformidad a lo que establece Marco Jurídico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; **PUNTO No. 6.** Solicitud de visto bueno y aval para continuar con los trámites de beca proyecta 100,000 que presentan las alumnas C. Cecilia García Rodríguez, C. Carolina Aguilar Rodríguez y C. Verónica Vianey León Mendoza; éste H. Cuerpo Colegiado después de haber revisado las solicitudes presentadas, se otorga el visto bueno para que continúen con el trámite de la beca; **PUNTO No. 7.** Asuntos Generales:



1.- Aprobación para la solicitud de ingreso del Programa General de Capacitación y Adiestramiento Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Sindicato de Profesores de la Universidad convocatoria 2016, de los siguientes curso, taller y diplomado:

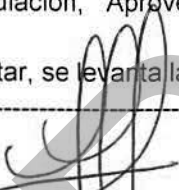
- Introducción a nuevos enfoques pedagógicos
- Gestión y administración del tiempo
- Liderazgo en las relaciones laborales
- Creatividad e Innovación
- Representación digital del proyecto arquitectónico mediante el modelo virtual en 2D y 3D (Método Simplificado)

2.- Para el ciclo escolar 2016 – 2017, se acuerda que para las materias Optativas, se deberán revisar previamente los contenidos de manera colegiada en cada una de las áreas de la currícula para su autorización.

3.- Plan de Estudios, se acuerda citar a los profesores de la Facultad de Arquitectura, a la presentación del Plan de Estudios, en cumplimiento al acuerdo de la sesión de H. Consejo Técnico N°80 con fecha 23 de mayo de 2016.

4.- Se acuerda hacer una evaluación del ciclo escolar 2016-2016 en cuanto se tengan las estadísticas correspondientes a: Titulación, Aprovechamiento, Asistencia, Cumplimiento de Comisiones.

No habiendo asuntos generales que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día de su fecha.-----

  
**Arq. Judith Núñez Aguilar**  
**Presidente del H. Consejo Técnico**  
Facultad de Arquitectura

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Morelia, Michoacán, a 15  
de Junio de 2016.

M.E. Arq. Rosalba Lorena Ramírez Calderón

M. Arq. Joaquín López Tinajero

D.A.H. César Flores García

Dr. Luis Alberto Torres Garibay

C. José Ángel Carranza Solís

C. José Buenaventura Vega Cortes

M. Arq. Héctor Antonio Santoyo Vázquez

